



INFORMACIÓN PARA ACREDITAR EL TERCER IDIOMA EXTRANJERO

Es requisito de egreso de la carrera de

Lic. en Negocios Internacionales

Se podrá acreditar a través de una de las siguientes opciones:

- 1) Al acreditar por lo menos **dos unidades de aprendizaje (materia curso) de un idioma distinto al inglés (del mismo idioma) en la Facultad de Idiomas** de la UABC, independientemente de la etapa del plan de estudios en que se hayan aprobado:
 1. Acredita 2 unidades de aprendizaje (curso o materia) de un idioma distinto al inglés o español en la Facultad de Idiomas.
 2. Una vez que concluya el último curso, solicitará a la Facultad de Idiomas la constancia de tercer Idioma.
 3. Deberá llevarla a digitalizar a Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.

Si desea **créditos optativos** para las materias de **Lengua Extranjera y Lengua Extranjera II** deberá de:

1. Acredita la unidad de aprendizaje en la Facultad de Idiomas, de cualquier idioma distinto al inglés.
2. Una vez que finalice el semestre en el que curso la unidad de aprendizaje, solicitar a la Facultad de idiomas una constancia donde indique el nombre del curso, el periodo y calificación obtenida.
3. Deberá entregar la constancia original junto con la boleta, a la coordinación de Formación Básica de la FCA, a más tardar 15 días hábiles después de que concluyó el curso.
4. En un periodo de 30 días hábiles (aproximadamente), deberá aparecer en su Kardex la unidad de aprendizaje optativa que acreditó.

NOTA IMPORTANTE: *Dos unidades de aprendizaje del mismo idioma, se refiere a 2 cursos o materias de idioma diferente al Inglés o Español. Ejemplo: 2 cursos de japonés. No se aceptan 2 cursos de distinto idioma, por ejemplo: Japonés e Italiano*

- 2) Al aprobar un examen aplicado por la Facultad de Idiomas, donde se evalué que el alumno maneja en un **50% otro idioma distinto al inglés**.
 1. La coordinación de Formación Básica de la FCA en conjunto con la Facultad de Idiomas, programaran durante el último mes de cada semestre, la convocatoria de los exámenes de acreditación de tercer idiomas.
 2. Se hará el pago correspondiente y registro como lo indique la convocatoria.
 3. Una vez acreditado el examen con los puntos mencionados anteriormente, la Facultad de Idiomas otorgará la constancia de acreditación de tercer idioma.
 4. Esta constancia deberá llevarla a digitalizar a Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar
- 3) **Estancias internacionales** autorizadas por la unidad académica con duración mínima de **tres meses** en un país con idioma oficial **distinto al español e inglés**. Solicitar por escrito a la coord. de Formación Básica de la FCA la constancia de acreditación de tercer idioma. Anexar al escrito la constancia de movilidad estudiantil.
- 4) Haber **acreditado estudios formales** en idioma oficial **distinto al español e inglés**. Presentar a la Coord. de Formación Básica de la FCA, original y copia de los estudios formales en otra institución que este incorporada a la SEP, para que se genere la constancia de acreditación de tercer idioma.

Dra. Esperanza Manrique Rojas
Coord. de Etapa de Formación Básica
emanrique@uabc.edu.mx